OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 24 de Septiembre de 2024 a las 03:

176084268

No. RADICACIÓN: **2024-074-6-7337**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MIRIAM AZUCENA HERNANDEZ SILVA
OFICIO No.: 1819 del 26/08/2024 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA

MATRICULAS: 074-113396

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	$	26.80

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 24/09/2024 VALOR PAGADO: $27.300 VALOR DOC.: $49.400
VALOR DERECHOS: $26.800

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 27.300
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 24 de Septiembre de 2024 a las 03:

17

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-39572**

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-7337
MATRICULA: **074-113396**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MIRIAM AZUCENA HERNANDEZ SILVA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 34
24/09/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $49.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-113396

Impreso el 1 de Octubre de 2024 a las 11:01:18 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 30/10/2018 RADICACION: 2018-7351 CON: ESCRITURA DE 08/10/2018
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
UNIDAD 6 APARTAMENTO 501 CON AREA DE 74.00 MTS2 CON COEFICIENTE DE 20.00% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.3151 DE FECHA 08-10-2018 EN NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
MORENO SISA MAYRA LISETH, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A FERRUCHO RODRMGUEZ EDWIN ISMAEL, FERRUCHO RODRIGUEZ MARY YANNETH, FERRUCHO RODRIGUEZ NANCY ALICIA, RODRIGUEZ CAMARGO FLOR DE MARIA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA 3303 DEL 03-10-2017, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA; REGISTRADA EL 05-10-2017 A FOLIO DE MATRICULA 074-67887.- FERRUCHO RODRIGUEZ EDWIN ISMAEL, FERRUCHO RODRMGUEZ MARY YANNETH, FERRUCHO RODRIGUEZ NANCY ALICIA, FERRUCHO RODRIGUEZ MARTHA YANIRE, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A FERRUCHO ZORRO ISRAEL, Y EDELMIRA GUZMAN MORENO, SEGUN ESCRITURA PUBLICA 1796 DEL 25-07-2000; DE LA NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA; REGISTRADA EL 10-08-2000 A FOLIO DE MATRICULA 074-67887.- FERRUCHO ZORRO ISMAEL Y MORENO EDELMIRA, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION VOLUNTARIA EN PARTICION DE BIENES COMUNES CON FERRUCHO ZORRO TELESFORO Y SALAMANCA DE FERRUCHO SATURNINA, SEGUN ESCRITURA #923 DE 28-09-82 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28-09-82 AL FOLIO 074-0013636. FERRUCHO ZORRO ISMAEL Y TELESFORO Y SALAMANCA DE FERRUCHO SATURNINA, ADQUIRIERON POR COMPRA A RICAURTE SOLER RAFAEL ANTONIO Y NITOLA DE RICAURTE ROSA, SEGUN ESCRITURA #53 DE 25-01-63 NOTARIA 1. DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26-03-63 ALLB. 1. FL. 418, PART.325.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CL 7 A # 29 A - 48 UDAD 6 APTO 501 EDIF SAN FRANCISCO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-67887

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/10/2018 Radicación 2018-074-6-7351
DOC: ESCRITURA 3151 DEL: 08/10/2018 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MORENO SISA MAYRA LISETH CC# 1052406706 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 22/02/2019 Radicación 2019-074-6-1310
DOC: ESCRITURA 202 DEL: 01/02/2019 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 87.000.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-113396

Impreso el 1 de Octubre de 2024 a las 11:01:18 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON SUBSIDIO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO SISA MAYRA LISETH CC# 1052406706

A: VALDERRAMA LOPEZ JUAN CARLOS CC# 74376317 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 22/02/2019 Radicación 2019-074-6-1310

DOC: ESCRITURA 202 DEL: 01/02/2019 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 - DURANTE 2 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.

A: VALDERRAMA LOPEZ JUAN CARLOS CC# 74376317

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/09/2024 Radicación 2024-074-6-7337

DOC: OFICIO 1819 DEL: 26/08/2024 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 2024-00505-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ SILVA MIRIAM AZUCENA CC# 51783433

A: VALDERRAMA LOPEZ JUAN CARLOS CC# 74376317

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2024-074-1-39572 FECHA:24/09/2024

NIS: /OV4tHm496jzKdWiXDS3QC9TKheoFJZvxv6nLtLxJKn5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

9 90 230801 EMVCO

Redeban

SEP 24 2024 15:09:48 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 017141 RRN: 026801
RECAUDO APRO: 193487
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000034518534453

VALOR $ 49.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403
Duitama – Boyacá
j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

I=7633
V=$49.400

Duitama, agosto 26 de 2024
Oficio No. 1819

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Copia apoderado: luisgerp45@hotmail.es

REF: PROCESO	: EJECUTIVO
RADICACION	: No. 152384053003-2024-00505-00
DEMANDANTE	: MIRIAM AZUCENA HERNANDEZ SILVA C.C. 51.783.433
DEMANDADO	: JUAN CARLOS VALDERRAMA C.C. 74.376.317

En cumplimiento del auto calendado 26 de agosto de 2024, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se ordenó DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad y posesión que le correspondan al demandado JUAN CARLOS VALDERRAMA C.C. 74.376.317 respecto del inmueble con **FMI No. 074 – 113396** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593 CGP, esto es, a).- Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado b).- Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y c).- remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria

Elaboró: Sara Amarillo M
(Escribiente)

PASE AL DESPACHO

Duitama 23/08/2024. Pasa al despacho de la señora juez el proceso EJECUTIVO de mínima cuantía radicado con el número 152384053003-20240050500, en el cual obra como parte demandada JUAN CARLOS VALDERRAMA para efectuar pronunciamiento (artículo 109 CGP). Sírvase proveer.

GIOVANKA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
Veintisiete (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

REF: EJECUTIVO No. 2024- 505
MINIMA
C2

El apoderado de la parte demandante solicita decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble con FMI No. 074-113396 de propiedad del demandado JUAN CARLOS VALDERRAMA petición que es procedente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 593-1 y 595 del CGP.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad y posesión que le correspondan al demandado JUAN CARLOS VALDERRAMA respecto del inmueble con **FMI No. 074 – 113396** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

OFICIAR al Registrador de Instrumentos Públicos de Duitama, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 Ley 2213 de 2022 y reenviar al peticionante al CE luisgerp45@hotmail.es

REQUERIR a la parte demandante para que cancele y entregue el recibo de pago de los derechos de registro en la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama, a la mayor brevedad posible, toda vez que el oficio que comunica la medida cautelar solo se tiene en cuenta cundo se haya demostrado dicho pago.

SEGUNDO: ORDENAR a la ESCRIBIENTE de este despacho judicial, que se abstenga de insertar el presente auto en el estado electrónico, tal como lo dispone el artículo 9 inciso dos de la Ley 2213 de 2022 y una vez cumplida la medida cautelar suba a los sistemas TYBA y DRIVE la petición de medidas cautelares, el presente auto y su cumplimiento.

CÚMPLASE,

GLORIA ELVIRA PERICO FONSECA
Juez

Outlook

EMBARGO INMUEBLE PROCESO 2024-505

Desde Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 30/08/2024 11:48 AM
Para Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
CC luisgerp45@hotmail.es <luisgerp45@hotmail.es>

2 archivos adjuntos (277 KB)
--- 24-505 CUMPLE AdcEmbargoInmueble.pdf; --- 24-505 C2 ADC DecretaMc(1inmueble).pdf;

Cordialmente me permito adjuntar oficio emanado del proceso de la referencia para su correspondiente trámite.

Atentamente,

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 1 de Octubre de 2024 a las 10:53:45 am

Con el turno 2024-074-6-7337 se calificaron las siguientes matriculas:
074-113396

Nro Matricula: 074-113396

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CL 7 A # 29 A - 48 UDAD 6 APTO 501 EDIF SAN FRANCISCO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/09/2024 Radicación 2024-074-6-7337
DOC: OFICIO 1819 DEL: 26/08/2024 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD. 2024-00505-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HERNANDEZ SILVA MIRIAM AZUCENA CC# 51783433
A: VALDERRAMA LOPEZ JUAN CARLOS CC# 74376317

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887